"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 23 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/098/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio COPRED/P/COPPyL/019/2020 de fecha 22 de enero de 2020, signado por la Mtra. Geraldina González de la Vega Hernández, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3885/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13938/10241
Mtra. Geraldina González de la Vega Hernández, Presidenta del COPREDCDMX.

LPM/L

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011853
FECHA: 24/01/2020
HORA: 10:58
RECIBIÓ: Mario

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA
DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENCIA

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Ciudad de México, a 22 de enero de 2020
COPRED/P/COPPyL/019/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00742.28/2019, de fecha 11 de diciembre de 2019, recibido en este Consejo el 18 de diciembre de 2019, mediante el cual remite el Punto de Acuerdo, aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión ordinaria del 3 de diciembre de 2019, por el cual se resuelve lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"Único.- Se solicita de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México, Secretarías, Órganos Desconcentrados, Descentralizados, al Congreso, al Poder Judicial y a los Organismos Autónomos todos de la Ciudad de México, a firmar convenios de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, para contratar los servicios que requieran a través de cooperativas adscritas a dicha Secretaría conforme a los lineamientos legales de cada ente público."

Al respecto, me permito informar a usted que, a efecto de estar en condiciones de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, este Consejo, solicitó mediante oficio COPRED/P/COPPyL/016/ 2020, de fecha 21 de enero del presente año, a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Dra. Soledad Aragón Martínez la información relativa a las Cooperativas inscritas ante esa dependencia, (se anexa copia de acuse), a fin de conocer los servicios que ofertan y poder valorar la pertinencia para la firma de convenios, de acuerdo a los servicios requeridos por esta entidad, considerando en todo momento las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, respecto a la contratación, gasto, ejecución , conservación, mantenimiento y control de las adquisiciones y prestación de servicios de cualquier naturaleza que realice la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

PAIL/RUPL/cgr

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
23 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 11:34

General Prim No. 10, Col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010
www.copred.cdmx.gob.mx
T. 5512 8552 (cambiar el teléfono de acuerdo al área)

COPRED

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENCIA

ACUSE

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Ciudad de México, a 21 de enero de 2020
COPRED/P/COPPyL/016/2020

DRA. SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me permito hacer referencia al oficio al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00742.28/2019, de fecha 11 de diciembre de 2019, recibido en este Consejo el 18 de diciembre de 2019, mediante el cual el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite el Punto de Acuerdo, aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión ordinaria del 3 de diciembre de 2019, por el cual se resuelve lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"Único.- Se solicita de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México, Secretarías, Órganos Desconcentrados, Descentralizados, al Congreso, al Poder Judicial y a los Organismos Autónomos todos de la Ciudad de México, a firmar convenios de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, para contratar los servicios que requieran a través de cooperativas adscritas a dicha Secretaría conforme a los lineamientos legales de cada ente público."

Al respecto, y con el fin de estar en posibilidades de dar cumplimiento al punto de acuerdo de referencia, me permito solicitar su gentil apoyo, a fin de que nos proporcionen la información relativa a las Cooperativas registradas ante la Secretaría a su digno cargo, en la que se describan los bienes y servicios que ofertan, y en su caso cuáles de ellas se encuentran registradas en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de valorar la pertinencia para la firma de convenios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

PAIL/RUPL/cgr

STYFE
22 ENE. 2020 10:42
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO

General Prim No. 10, Col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010
www.copred.cdmx.gob.mx
T. 5512 8552 (

COPRED

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS